

BAQUEDANO, 30 JUL. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1599

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que nombra a la Señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 09.939.735-7, como Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Licencia Medica N° 28489266 presentada por la Señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. N° 9.939.735-7
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 28489266, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Sra. Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. 9.939.735-7, por el periodo comprendido entre el día 26 de Julio hasta el 09 de agosto del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/EBG/tgr

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación.